

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

MINUTA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con siete minutos del día 20 de enero de 2011, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Lic. Carla A. Humphrey Jordan, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Lic. Ángel R. Díaz Ortiz y el Lic. Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, así como la Lic. Herandeny Sánchez Saucedo, Lic. Juan Dueñas Morales y la Lic. Zuly Feria Valencia, representantes propietarios de los partidos políticos Nueva Alianza, Acción Nacional y Verde Ecologista de México ante el Consejo General, en su carácter integrantes de la citada Comisión, de conformidad con el artículo 37 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al año 2011. Se hace constar la presencia en la sesión del Lic. Jorge Reséndiz Oloarte, Coordinador de Asesores adscrito a la oficina de la Presidencia de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión.

Primeramente, y de conformidad con la fracción IV del artículo 20 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, el Secretario Técnico de la Comisión pasó lista de asistencia a los integrantes de dicha instancia, quienes firmaron la lista respectiva en el asiento correspondiente a la sesión que se celebra, verificando así, la presencia de los Consejeros

Electorales integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Asimismo dio cuenta de la asistencia del Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva, en su calidad de Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica..

En consecuencia, se declaró en los términos de la fracción V del referido artículo 20 del Reglamento, la existencia del quórum a que se refiere el artículo 1 en relación con el 10 del propio ordenamiento reglamentario en comento. En razón de lo anterior, la Presidenta de la Comisión declaró el inicio de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al año 2011.

Posteriormente, y a solicitud de la Presidenta de la Comisión, el Secretario Técnico dio lectura al proyecto de Orden del Día, mismo que sometió a la consideración de sus integrantes.

En uso de la voz, el Secretario Técnico de la Comisión señaló que el Orden del Día distribuido señalaba incorrectamente que el documento materia del primer punto era la aprobación del proyecto de Minuta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2010, cuando en realidad debía corregirse éste para señalar que el proyecto de Minuta que se sometía a la consideración del órgano colegiado, correspondía a la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2010, por lo que solicitó realizar el cambio mencionado. Así, el Orden del Día sometido a consideración de los integrantes de la Comisión es el que se transcribe a continuación.

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2010, celebrada el 20 de diciembre del año 2010.

Handwritten signature and scribbles on the right side of the page, including a large circular mark and a signature that appears to be 'R. Zúñiga Silva'.

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica 2011, así como el calendario de sesiones, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las modificaciones al Programa de Capacitación Electoral 2011, de conformidad con el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las modificaciones al Programa de Educación Cívica 2011, de conformidad con el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Estrategia de Difusión de la Cultura Democrática y Promoción de la participación ciudadana para el año 2011".
6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Convocatoria para el Concurso interno de creación de un lema institucional de campaña, para, en su caso, utilizarse como material dentro de la Campaña de difusión del Proceso Electoral Local 2011-2012, en el marco de la "Estrategia de Difusión de la Cultura Democrática y Promoción de la Participación Ciudadana para el año 2011" que se apruebe para el efecto.
7. Asuntos Generales.

Los Consejeros integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, después de discutir y analizar los asuntos contenidos en el Orden del Día antes transcrito y de aprobarlo por unanimidad, con la corrección señalada por el Secretario Técnico de la Comisión, resolvieron adoptar los siguientes:

Handwritten signature and scribbles on the right side of the page, including a large circular mark and a vertical line.

ACUERDOS

Antes de proceder a la lectura del primer punto del Orden del Día, el Secretario Técnico de la Comisión, informó a los integrantes del órgano colegiado, la incorporación a la mesa del Lic. Juan Dueñas Morales, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2010, celebrada el 20 de diciembre del año 2010.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión el proyecto de Minuta de referencia.

El Secretario Técnico de la Comisión informó que se recibieron observaciones de forma, de parte de la oficina del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, las cuales ya se encontraban incorporadas en el documento de mérito.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.1ª.Ord.1.01.2011.- Se aprueba, por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2010, celebrada el 20 de diciembre del año 2010, con las observaciones del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz.

Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page, including a large circular mark and several overlapping lines.

Posteriormente, el Secretario Técnico de la Comisión, anunció la incorporación a la mesa de la Lic. Zuly Feria Valencia, Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México.

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica 2011, así como el calendario de sesiones, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a consideración de los integrantes de la Comisión este punto del Orden del Día.

Comentó que en cumplimiento con el Código Electoral del Distrito Federal vigente hasta el 20 de diciembre del año 2010, la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica tuvo por recibido el documento en análisis en el mes de diciembre de 2010. Indicó que de acuerdo con la publicación del Decreto por el que se expide el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, vigente a partir del día 21 de diciembre de 2010, se realizaron las adecuaciones correspondientes al programa que hoy se sometía a la consideración del órgano colegiado. Agregó que la nueva normatividad establece que los programas de trabajo anuales serán presentados y aprobados por las Comisiones en el mes de septiembre del año anterior y, ratificados en el mes de enero del año de aplicación, por lo que, en esta ocasión, se sometía a la consideración de los integrantes de la Comisión el programa anual de trabajo del órgano colegiado, así como el calendario de sesiones respectivo.

Del mismo modo, planteó dos observaciones adicionales: la primera relativa al hecho de que la Comisión, en el año 2010, solicitó a la Dirección Ejecutiva de

Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page, including a large, stylized signature at the top and several other marks below it.

Capacitación Electoral y Educación Cívica, la rendición de informes trimestrales para verificar el cumplimiento de sus metas y de los programas institucionales; situación que ya forma parte de la normatividad señalada y, que, de acuerdo con el artículo 72 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, es obligación de las Direcciones Ejecutivas elaborar el informe trimestral respecto a sus actividades para someterlo a la aprobación de la Comisión competente, a más tardar en la semana siguiente a la conclusión de cada trimestre. Por lo cual sugirió que, en la viñeta correspondiente, se señale lo siguiente: "Aprobar los informes trimestrales presentados por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para verificar el cumplimiento de los Programas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como el cumplimiento de metas establecidas en las fichas programáticas presupuestales correspondientes, a más tardar en la semana siguiente a la conclusión del trimestre, de conformidad con el artículo 72 del Código vigente"

Adicionalmente, mencionó una observación de forma que tenía que ver con un error de impresión en el calendario de sesiones, en el cual no aparecía visible el título que corresponde a cada una de las columnas por lo que éstas deberán denominarse: "Sesión", "Mes" y "Día Programado", respectivamente.

Por su parte, el Secretario Técnico de la Comisión comentó que se recibieron observaciones de la oficina del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo al documento en análisis.

Al no haber comentarios adicionales, los integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.1ª.Ord.2.01.2011.- Se aprueba por unanimidad de votos y se ratifica el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica 2011, así como el calendario de sesiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 del Código de Instituciones

y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, con las observaciones de los Consejeros Electorales Carla A. Humphrey Jordan y Fernando José Díaz Naranjo, y, hacerlos del conocimiento del Consejo General.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las modificaciones al Programa de Capacitación Electoral 2011, de conformidad con el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a consideración de los integrantes de la Comisión este punto del Orden del Día.

Continuando con el uso de la voz, señaló que, debido al cambio en la normatividad que rige al Instituto, este documento antes era opinado por la Comisión y remitido a la otrora Junta Ejecutiva para su presentación al Consejo General; ahora, previo acuerdo de la Comisiones, pasaría a la consideración de la Junta Administrativa, órgano que lo elevará a la consideración del Consejo General. Comentó que tanto este documento como el correspondiente al punto siguiente del Orden del Día, ya habían sido aprobados por el Consejo General, sin embargo, de conformidad con las reducciones presupuestales y también con el cambio en la normatividad vigente, se hicieron los ajustes, y esa era la razón por la cual se presentan a consideración de esta Comisión.

Por su parte, el Secretario Técnico de la Comisión, informó que la Presidenta del órgano colegiado había hecho llegar a la secretaría técnica algunas observaciones.

En tal virtud, la Consejera Presidenta, solicitó que se hiciera entrega de éstas a los integrantes del órgano colegiado para su conocimiento para que, de ser

Handwritten signature and scribbles on the right side of the page, including a large circular mark and a long diagonal line.

aprobadas por los integrantes de la Comisión, fueran incorporadas en la versión que se enviaría a la Junta Administrativa.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.1ª.Ord.3.01.2011.- Se aprueba, por unanimidad de votos, las modificaciones al Programa de Capacitación Electoral 2011, de conformidad con el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, con las observaciones de la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las modificaciones al Programa de Educación Cívica 2011, de conformidad con el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a consideración de los integrantes de la Comisión este punto del Orden del Día.

Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que al igual que en el punto anterior, se hicieron los ajustes respectivos al documento de mérito y precisó que en éste las metas de talleres e intervenciones educativas propuestas se redujeron en correspondencia con el recorte presupuestal que fue de alrededor del 26 por ciento para el área de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Señaló que en un punto, la Dirección Ejecutiva proponía una reducción a las metas que con anterioridad estaban programadas, en lo correspondiente a 1,200 talleres y 840 intervenciones educativas, quedando como metas 600 talleres y 420 intervenciones educativas.

Sin embargo, a su parecer y dada la experiencia del año 2010, en el que hubo un proceso de participación ciudadana, no se encontraba justificada dicha reducción y, en su caso, cabría aplicar una reducción menor, la cual propuso fuera en una cifra cercana al 35 por ciento y, en su caso, hacer el esfuerzo para atenuar la reducción en los talleres y en el mismo porcentaje para las intervenciones educativas.

Por tanto, las metas propuestas serían, en su opinión, realizar 780 talleres y reducir en un 35% las metas de intervenciones educativas, en lugar de la meta planteada en el documento, que planteaba una reducción de casi el 50%.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.1ª.Ord.4.01.2011.- Se aprueba, por unanimidad de votos, las modificaciones al Programa de Educación Cívica 2011, de conformidad con el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, con las observaciones de la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Estrategia de Difusión de la Cultura Democrática y Promoción de la participación ciudadana para el año 2011".

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a consideración de los integrantes de la Comisión este punto del Orden del Día.

En uso de la voz, el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Raúl Ricardo Zúñiga Silva, indicó que por una cuestión técnica relativa al

Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page, including a large circular mark and several overlapping lines.

correo electrónico, no pudo ser enviado por esa vía el documento correspondiente al Anexo 1 de la “Estrategia de Difusión de Cultura Democrática y Promoción de la Participación Ciudadana para el año 2011”. Señaló que en ese momento se repartía el mismo, además indicó que dicha situación no incidía en el documento base, ya que únicamente daba cuenta del historial de las campañas que el Instituto ha tenido en los últimos años.

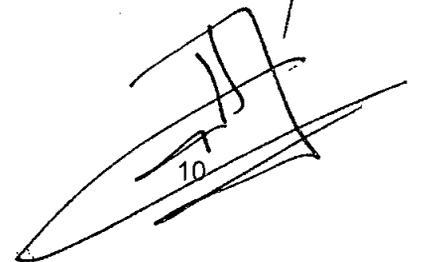
En uso de la voz, la Secretario Técnico de la Comisión informó que se habían recibido observaciones por parte de los tres consejeros integrantes de la misma, las cuales ya se habían incorporado en el documento.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que de igual manera, se repartirían en ese momento las observaciones de la Presidencia de la Comisión, con la finalidad que los integrantes de ésta, pudieran conocer el contenido de las mismas.

Adicionalmente, indicó que el documento en análisis se tuvo por recibido en la última sesión ordinaria de la Comisión, celebrada en el mes de diciembre el año pasado; por lo que se mantuvo por error una redacción de asuntos pendientes, relativos a la aprobación del presupuesto y los ajustes subsecuentes.

Asimismo, señaló que se había previsto la contratación de una agencia publicitaria que coadyuvara con la parte creativa y operativa de las campañas. Sin embargo, en virtud de la reducción presupuestal no sería posible realizar dicha contratación; pese a ello, se dejó la redacción de ese asunto en la mencionada estrategia para que, en caso de contar con algunos ahorros, se pudiera contratar una agencia publicitaria que coadyuve, particularmente, con la actividad de promover el inicio del proceso electoral 2011-2012.

Al no haber comentarios adicionales, los integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:



Handwritten signature and stamp. The stamp is rectangular and contains the number 10.

Acuerdo CCEyEC.1ª.Ord.5.01.2011.- Se aprueba, por unanimidad de votos, la “Estrategia de Difusión de la Cultura Democrática y Promoción de la Participación Ciudadana para el año 2011”, con las observaciones presentadas por los Consejeros Electorales Carla A. Humphrey Jordan, Ángel R. Díaz Ortiz y Fernando José Díaz Naranjo.

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Convocatoria para el Concurso interno de creación de un lema institucional de campaña, para, en su caso, utilizarse como material dentro de la Campaña de difusión del Proceso Electoral Local 2011-2012, en el marco de la “Estrategia de Difusión de la Cultura Democrática y Promoción de la Participación Ciudadana para el año 2011” que se apruebe para el efecto.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a consideración de los integrantes de la Comisión este punto del Orden del Día.

Señaló a los representantes de los partidos políticos presentes en la sesión, que este concurso era una idea surgida en el seno de la Mesa de Consejeros, con la finalidad, de fortalecer internamente la participación de los funcionarios públicos del Instituto para que colaboren con la línea creativa respecto de la promoción del proceso electoral como parte de la estrategia aprobada en el punto que antecedió, por lo que se somete a la consideración de los integrantes de la Comisión.

De igual forma, indicó que había realizado algunas observaciones al documento de referencia, mismas que se repartieron a los integrantes de la Comisión. Mencionó que dichas adecuaciones eran de forma y que permitían aclarar los términos de la redacción y sometió a consideración de los presentes el documento de mérito.

A large, stylized handwritten signature or scribble is located on the right side of the page, overlapping the text of the second and third paragraphs. It consists of several overlapping loops and lines, with some parts appearing to be written in a different ink or with a different pen.

Por su parte, el Secretario Técnico de la Comisión comentó que se habían recibido observaciones de las oficinas de los Consejeros Electorales Ángel Rafael Díaz Ortiz y Fernando José Díaz Naranjo.

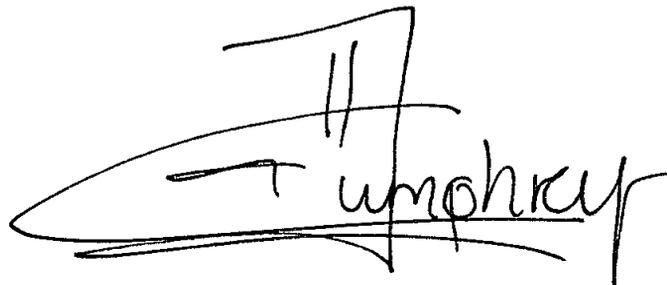
Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.1ª.Ord.6.01.2011.- Se aprueba, por unanimidad de votos, la Convocatoria para el Concurso interno de creación de un lema institucional de campaña, para, en su caso, utilizarse como material dentro de la Campaña de difusión del Proceso Electoral Local 2011-2012, en el marco de la "Estrategia de Difusión de la Cultura Democrática y Promoción de la Participación Ciudadana para el año 2011", con las observaciones de los Consejeros Electorales Carla A. Humphrey Jordan, Ángel R. Díaz Ortiz y Fernando José Díaz Naranjo.

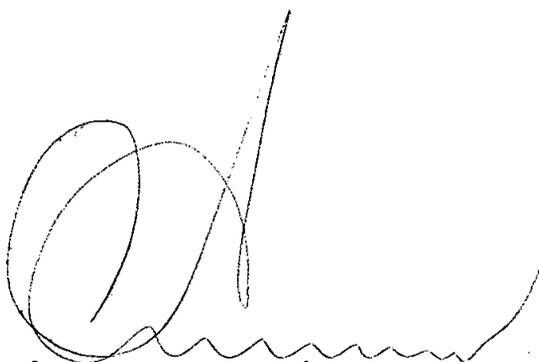
7. Asuntos generales.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión consultó a los integrantes de la Comisión si deseaban plantear algún asunto, sin que se planteara ningún tema.

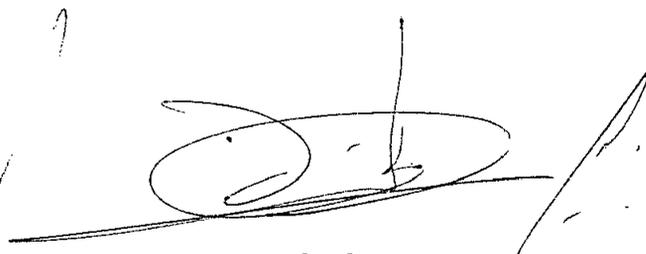
Al no haber más comentarios ni otro asunto que tratar, y siendo las trece horas con veintiséis minutos del día 20 de enero del año en curso, se dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.



CARLA A. HUMPHREY JORDAN
Consejera Electoral Presidenta de la
Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica



ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica